



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

COLEGIO NACIONAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Martes 08 de abril del 2025

Siendo las 20:02 horas del 08 de abril del 2025, en segunda citación se inicia la sesión extraordinaria de Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en modalidad virtual, contando con el quórum reglamentario.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, Decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, inicia la sesión del Consejo Directivo Nacional y brinda un saludo a todos los asistentes. Seguidamente, indica al secretario del Interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, para que proceda pasar la lista correspondiente para determinar el quórum reglamentario, esto da conformidad a lo señalado en el Art. 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-99-SA y su modificatoria D.S.022-2008-SA.

El secretario del interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, procede a tomar lista al Consejo Directivo Nacional presente, teniendo como resultado de 19 asistentes para el desarrollo de esta sesión convocada.

Asimismo, se encuentra presente el asesor legal Abog. Dr. Miguel Ángel Rojas Cueva.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026

- | | | |
|----|-------------------------------------|-------------------------|
| 1. | Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles | Decano Nacional |
| 2. | Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle | Vice Decano |
| 3. | Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo | Secretario Del Interior |
| 4. | Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte | Secretario Del Exterior |
| 5. | Q.F. Javier Joel Surichahui Toribio | Tesorería |
| 6. | Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez | Vocal 1 |

- | | | |
|----|------------------------------------|---------|
| 7. | Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez | Vocal 2 |
| 8. | Q.F. Milagros Heredia Alfano | Vocal 3 |
| 9. | Q.F. Lili Lorena Pebe Bendeزú | Vocal 4 |

**DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025-2026**

- | | | |
|-----|------------|--------------------------------------|
| 1. | AYACUCHO | Q.F. NILZA ROMERO NAJARRO |
| 2. | CUSCO | Q.F. RUMI AMARU CABRERA CARRASCO |
| 3. | HUANUCO | Q.F. ROSA ESTHER LEÓN OTÁROLA |
| 4. | LAMBAYEQUE | Q.F. ROEL LUIS RAMOS CÓRDOVA |
| 5. | LIMA | Q.F. JULIO CÉSAR QUEVEDO CHUMACERO |
| 6. | LORETO | Q.F. JORGE ELÍAS VELA PAIMA |
| 7. | PASCO | Q.F. NORMA HAYDEE YNDIGOYEN MEDINA |
| 8. | PIURA | Q.F. MARJORIE ADELA MENDOZA BAUTISTA |
| 9. | PUNO | Q.F. FANNY VERONICA TICONA PÉREZ |
| 10. | SAN MARTIN | Q.F. LIA GABRIELA GONZALES LEÓN |

Finalmente, el secretario del Interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, señala que se cuenta con el quórum reglamentario, por lo que se inicia la sesión ordinaria de consejo directivo nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Asimismo, se procedió a dar lectura al Oficio Múltiple N°028-2025-D-CDN-CQFP, con fecha 05 de abril del 2025. A través de dicho documento, se convocó a la sesión ordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, la cual se llevaría a cabo de manera virtual el día 08 de abril del 2025, a las 18:00 horas en primera citación y a las 18:15 horas en segunda citación.

La agenda establecida para dicha convocatoria fue la siguiente:

- 
1. *Convocatoria a Asamblea Nacional Extraordinaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.*
 2. *Creación del Comité de propuesta de un organismo Regulador de medicamentos y productos en salud.*

Acto seguido se da lectura a los acuerdos del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo Nacional del 01 de abril del 2025, la cual fue una sesión informativa.

Acuerdos:

1. Se acordó emitir un Pronunciamiento por la falta de respeto del ministro de salud a nuestra colega Q.F. Sonia Delgado Céspedes, es decir; por haberle destituido públicamente en la Comisión de Salud y Población del Congreso.
2. Se acordó emitir un pronunciamiento contra el señor ministro de salud por su falta de liderazgo y responsabilidad con el desabastecimiento del suero fisiológico al 0.9 %.

Sometida a votación en la sesión, con la participación de 19 asistentes virtuales y 3 presenciales, se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba: 11 votos (virtual) + 3 votos (presencial) = 14 votos

Desaprueba: 00 votos

Abstenciones: 05 votos

Total: 19 votos

Se aprobó el acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo Nacional del 01 de abril del 2025.

II. INFORMES

El señor Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, Decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, informó sobre las siguientes actividades y propuestas de interés nacional:

- Participación institucional en espacios de debate público: Se anunció la participación del CQFP en una sesión de la Defensoría del Pueblo el día 15, a propósito del pronunciamiento frente a la reciente "Ley Bustamante", la que atenta contra la salud pública. Asimismo, se informó que se desarrollará un plantón con pacientes como medida de protesta contra dicha ley.
- Congreso Nacional sobre competencias profesionales: Se comunicó la intención de organizar un congreso nacional en noviembre del 2025 sobre el análisis y proyección de las competencias del ejercicio profesional del químico farmacéutico. El evento se desarrollará en la sede central del CQFP y contará con la participación de ponentes internacionales. Se ha conversado con colegios departamentales como Cusco, Arequipa y Trujillo, y se considera también la participación de Cajamarca y Piura. Se espera la difusión y la participación de todos los departamentos.
- Conmemoración del Día del Químico Farmacéutico (13 de mayo): Se propuso realizar una ceremonia de reconocimiento a colegas fallecidos que dejaron un legado para la profesión, así como a colegas vivos destacados en sus regiones o especialidades. Se solicitó a los Colegios Departamentales enviar una hoja de vida de los colegas propuestos. También se promoverá el reconocimiento a personas no farmacéuticas que han contribuido significativamente al

desarrollo del sector. Además, se planifica la realización de eventos de capacitación los días 14 y 15 de mayo, con transmisión nacional.

- Unidad institucional y confraternidad: Se hizo un llamado a todos los colegios departamentales para compartir imágenes y experiencias conmemorativas del 13 de mayo, buscando reforzar la unidad profesional.
- Se informa que el 21 de abril se presentará la aprobación de la Fitofarmacopea Nacional, con la visita de la comisión correspondiente. Se vienen acondicionando los jardines institucionales, donde se exhiben 140 especies de plantas con valor farmacológico, con miras a ampliar la colección a 200 especies. Se invita a los Colegios Departamentales a participar en el intercambio de especies, promoviendo el conocimiento tradicional en fitoterapia.

III. AGENDA

1. Convocatoria a Asamblea Nacional Extraordinaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
2. Creación del Comité de propuesta de un organismo Regulador de medicamentos y productos en salud.

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Convocatoria a Asamblea Nacional Extraordinaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.**

El señor Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, Decano Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, indica que, si bien ya se cuenta con la aprobación del Consejo Directivo Nacional, solicitaba autorización para presentar ante la Asamblea Nacional un proceso judicial concluido que compromete al Colegio. Explicó que, mediante resolución del 19.º Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima, de fecha 28 de marzo de 2025, en el expediente N.º 04138-2023, se declaró ejecutoriada la sentencia por despido arbitrario contra el Colegio Químico Farmacéutico del Perú.



El fallo obliga al CQFP a reconocer la relación laboral del demandante bajo el régimen de la actividad privada (Decreto Legislativo N° 728), desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de enero de 2023, y al pago de S/. 20,658, más costas e intereses legales. Además, la resolución advierte que, en caso de incumplimiento, se impondrán multas progresivas y se remitirá el caso al Ministerio Público por responsabilidad penal, según lo dispuesto en el artículo 62 de la Nueva Ley Procesal de Trabajo.

El Decano Nacional advirtió que este es solo uno de tres procesos similares por despidos ocurridos entre 2023 y principios de 2024, que podrían representar en conjunto un impacto

económico de hasta S/ 500,000 para el Colegio. Señaló que dos casos adicionales están en etapa de apelación, pero que es altamente probable que tengan el mismo desenlace.

Por ello, solicitó al Consejo Directivo Nacional autorizar la presentación de esta situación ante la Asamblea Nacional, a fin de transparentar la gravedad del tema y anticipar las acciones necesarias. Finalmente, expresó su disposición a responder cualquier duda de los presentes.

La Q.F. Marjorie Mendoza Bautista reitera su consulta sobre si, durante la transferencia de gestión, se informó acerca de procesos judiciales en curso correspondientes a la gestión anterior. En respuesta el Decano Nacional señala que no se habría recibido documentación al respecto y que los casos ya se encontraban en segunda instancia, sin haberse presentado los recursos legales oportunamente. Como consecuencia, la institución habría sido declarada en rebeldía, lo que limitaría actualmente cualquier posibilidad de reclamo. Solicita al abogado asesor que brinde mayores precisiones al respecto.

El asesor legal, Abog. Dr. Miguel Ángel Rojas Cueva, informa que, al asumir funciones, el equipo legal de la gestión 2023–2024 entregó una relación de expedientes judiciales en los que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú era parte. No obstante, aclara que dicha relación no incluía todos los procesos en curso. En varios casos, se tuvo conocimiento de los expedientes de manera circunstancial, como en el caso mencionado por el Dr. Aníbal Díaz, en el cual un extrabajador presentó directamente copia del expediente, informando que ya se encontraba próximo a resolución, con todas las instancias agotadas.

Señala además que algunos de estos procesos no fueron debidamente atendidos por la gestión anterior, lo que ha conllevado a que el Colegio sea declarado en rebeldía al no haberse contestado las demandas ni asistido a las audiencias. Esta situación limita gravemente la capacidad de defensa institucional, pues el Poder Judicial solo considera la posición de la parte demandante.



Actualmente, se encuentran al menos cinco expedientes próximos a sentencia. En tres de ellos, el Colegio se encuentra en condición de rebeldía, lo que obliga a asumir el cumplimiento de las resoluciones sin mayor posibilidad de objeción. Finalmente, el abogado señala que se está elaborando un informe detallado sobre estos casos, el cual será presentado en los próximos días.

El Decano Nacional señala que, debido a la gravedad del caso expuesto, considera necesario informar a la Asamblea Nacional, ya que el tema excede las competencias del Consejo Directivo. Informa que se presentará un esquema gráfico explicativo para mayor comprensión, aunque

aclara que ello no resuelve el problema. Añade que se trata de una orden judicial de obligatorio cumplimiento, cuyo desacato podría acarrear responsabilidades penales. Solicita al Consejo autorización para presentar el caso ante la Asamblea Nacional y propone someter dicho pedido a votación.

El Q.F. Rumi Amaru Cabrera Carrasco señala que, el caso ha sido claramente expuesto por el Dr. Aníbal y el asesor legal, destacando que se ha llegado a la última instancia judicial sin posibilidad de revertir la situación. Indica que corresponde cumplir con el pago ordenado y sugiere informar del caso a la Asamblea Nacional, únicamente con carácter informativo, dado que no procede debate ni votación sobre una orden judicial.

El Q.F. Roel Luis Ramos Córdova, expresa su conformidad con que el tema sea expuesto ante la Asamblea Nacional, considerando que se trata de un asunto relevante que involucra recursos económicos de todos los colegiados a nivel nacional. Señala que es importante transparentar que dichos fondos, que podrían destinarse a apoyar a colegas en las distintas regiones, se verán comprometidos en un asunto administrativo. Asimismo, respalda la propuesta de la Q.F. Maryori Mendoza en el sentido de que, aprovechando el contexto, se podrían abordar otros temas adicionales durante la misma Asamblea.

El Decano Nacional informa que, no se encontraron archivos físicos ni digitales sobre los procesos legales heredados, y que la contabilidad del año anterior recién fue concluida el 2 de abril, por lo que aún se está reconstruyendo con información de SUNAT y otras fuentes. Señala que podrían aparecer nuevas observaciones, las cuales se comunicarán oportunamente a través de la página web o, si son relevantes, ante la Asamblea Nacional.

Indica que hasta la fecha se han identificado cinco procesos legales en curso, cuya documentación y resumen estarán disponibles para su revisión. Reitera la necesidad de aprender de esta situación para evitar futuros perjuicios institucionales y solicita el apoyo del Consejo para someter a votación su propuesta de informar formalmente estos casos a la Asamblea Nacional.

Sometida a votación en la sesión, con la participación de 19 asistentes virtuales y 3 presenciales, se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba: 15 votos (virtual) + 3 votos (presencial) = 18 votos

Desaprueba: 00 votos

Abstenciones: 01 votos

Total: 19 votos

Se aprueba llevar a la Asamblea Nacional el expediente N.º 4138-2023.

El Decano Nacional Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, informa que, conforme a lo dispuesto por el juez, se cuenta con un plazo de diez días para cumplir con el mandato, por lo que se propone convocar a la Asamblea Nacional el próximo día 10 de abril a las 20:00 horas. Señala que el tiempo es limitado y que, de no proceder con el pago en el plazo establecido, se incurriría en sanciones adicionales.

Interviene la Q.F. Marjorie Mendoza Bautista, recomienda contar con asesoría legal para sustentar adecuadamente la convocatoria a Asamblea, dado que se someterá a aprobación un pago no previsto en el presupuesto. Asimismo, propone que el Colegio emita un pronunciamiento técnico sobre el desabastecimiento de suero fisiológico, coordinando con laboratorios y droguerías autorizadas, y articulando posibles acciones con el Ministerio de Salud.

El Decano Nacional Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, informó que uno de los laboratorios consultados manifestó tener su capacidad de producción copada durante todo el año, operando las 24 horas del día, los siete días de la semana. Asimismo, indicó que se comunicó con CENARES y que en breve coordinará con el área de programación de compras. Señaló que la importación de suero fisiológico desde países como Colombia o Chile presenta dificultades logísticas debido al peso del producto.

Reconoció las limitaciones operativas del Colegio en comparación con otras instituciones como el Colegio Médico, aunque aseguró que se están realizando los esfuerzos necesarios para atender oportunamente estos temas. Finalmente, anunció que se están evaluando los recientes cambios en DIGEMID y que se buscará coordinar una reunión con las nuevas autoridades, reiterando su compromiso de mantener informados a los miembros del Consejo mediante reuniones periódicas.

2. Creación del Comité de propuesta de un organismo Regulador de medicamentos y productos en salud.



El señor Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, Decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, informó sobre la iniciativa presentada por el ministro de Salud para convertir DIGEMID en un organismo técnico especializado (OTE). Sin embargo, se expresó que dicha propuesta no representa una solución integral. Se expuso una propuesta alternativa: la creación de un Organismo Regulador Público Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de ministros, y no al MINSA, como un ente con autonomía técnica y funcional que abarque el control y

vigilancia de medicamentos, dispositivos médicos, productos sanitarios y alimentos, con laboratorios propios, siguiendo el modelo de agencias como la FDA, EMA o INVIMA.

La Comisión Extraordinaria de Creación de un Organismo Regulador Nacional. En los próximos días se realizará un conversatorio sobre el organismo regulador como primer paso. Además, se viene organizando un foro técnico para la próxima semana. La participación de los colegiados es fundamental, ya que dicho organismo tendrá competencias sobre áreas clave del ejercicio profesional, como importación, registro sanitario, producción, distribución y dispensación de productos farmacéuticos. Su impacto será significativo en el quehacer del químico farmacéutico, por lo que se requiere un involucramiento activo del gremio.

Se solicitó al Consejo Directivo Nacional la aprobación de la conformación de una comisión técnica encargada de formular esta propuesta institucional. Se destacó la urgencia de elaborar una propuesta sólida, técnica y representativa que pueda ser presentada como alternativa a la ya desarrollada por el MINSA.

Por otro lado, el Decano Nacional aclara la situación del abastecimiento en MINSA y EsSalud, haciendo énfasis en la actual problemática con el suero fisiológico. El volumen de adquisiciones del Estado en medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios es considerable, y su distribución se realiza a través de las redes de salud en todo el país.

Por la magnitud e impacto de este sistema de suministro, se requiere la creación de un organismo técnico especializado que lo gestione adecuadamente.

No obstante, ante la urgencia manifestada por el ministro de Salud respecto a la pronta implementación del organismo regulador, se ha decidido priorizar su desarrollo. En los próximos días, se informará sobre la propuesta del segundo organismo técnico especializado que también deberá ser impulsado.



El Q.F. Rumi Amaru Cabrera Carrasco, inicia su intervención con un saludo cordial a los presentes y plantea su interés por conocer el nivel de participación de los integrantes de DIGEMID en el desarrollo del proyecto en mención. Señala que, según su conocimiento, esta iniciativa no responde únicamente a la reciente mención del ministro de Salud, sino que viene siendo trabajada desde hace algún tiempo, habiendo sido formulada previamente por personal técnico de DIGEMID y encontrándose actualmente en evaluación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. En ese contexto, solicita información sobre el estado actual del proyecto, así como sobre el grado de participación que ha tenido, el personal de DIGEMID en su formulación y ejecución.

El Decano Nacional informa que, en paralelo, se viene coordinando la organización del evento y la conformación de la comisión del proyecto, con participación de representantes de DIGEMID. Señala que la propuesta del congresista Marticorena y del ministro presentan coincidencias importantes; sin embargo, DIGEMID, en su estructura actual, no califica como organismo regulador. Por ello, se ha invitado a sus profesionales a contribuir en la elaboración del contenido técnico que definirá las funciones del nuevo ente. Se enfatiza que su participación es clave en este proceso. Asimismo, se convocará posteriormente a los equipos del área de suministros para abordar el componente de gestión y distribución de productos, aspecto central en el ejercicio del químico farmacéutico.

La Q.F. Marjorie Mendoza Bautista, delegada del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Piura, inicia su intervención con saludo cordial, manifiesta que trasladó la convocatoria de consejo Directivo al Colegio Departamental que representa, que se pronunció a favor de abordar el tema. Señaló que, conforme al reglamento, debe hablarse de **"comisión"** y no de "comité" y propuso designar un representante de cada departamento para asegurar la participación nacional. Aunque valoró la inclusión de exdirectores de DIGEMID, enfatizó la necesidad de descentralizar estas instancias. Finalmente, urgió la organización de un foro técnico que aclare los conceptos básicos de la nueva entidad (OTE, organigrama de MINSA, nivel de la estructura) e instó a invitar a un representante provincial con experiencia.

El Decano Nacional señaló que, la comisión aún no ha sido aprobada formalmente y que, por el momento, se cuenta con una pre-comisión cuya aprobación será evaluada en la presente sesión. Asimismo, manifestó que la autoridad reguladora debe estar conformada por las 25 DIREMID regionales y las 4 DIRIS de Lima Metropolitana, ya que todas forman parte del sistema regulador nacional.



Destacó la importancia de asegurar una participación amplia, dado que esta entidad tendrá impacto en todos los ámbitos del ejercicio farmacéutico. Advirtió, además, sobre el riesgo de aprobar una propuesta parcial o sesgada, e insistió en que la futura autoridad debe tener un enfoque integral, que incluya, entre otros aspectos, la regulación de alimentos y laboratorios. Finalmente, expresó que una entidad débil solo favorecería a intereses económicos y políticos, en perjuicio de los profesionales del sector, por lo que reiteró la necesidad de construir una autoridad fuerte, técnica y representativa. Concluyó su intervención solicitando a la Q.F. Milagros Heredia que pueda ampliar la información al respecto.

La Q.F. Milagros Heredia Alfano, vocal 3 del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, inició su intervención con un saludo cordial y respondió a las inquietudes planteadas por los colegas. En primer lugar, se dirigió al Q.F. Rumi, indicando que, durante la revisión del proyecto presentado por el exdirector de DIGEMID, Dr. Mendoza Villa, participaron tanto el sindicato de DIGEMID como un grupo de evaluadores, incluyendo a tres miembros que actualmente integran la pre-comisión.

Como resultado de dicho análisis, se elaboró un documento interno con diversas observaciones. Señaló que, de acuerdo con esa revisión, no se identificaron elementos que afecten la condición de DIGEMID como autoridad reguladora. Finalmente, precisó que la comisión está conformada por personal de DIGEMID y profesionales externos, y reiteró que la participación está abierta a todos los colegas interesados, con el fin de promover un espacio inclusivo y colaborativo para el desarrollo de esta propuesta.

El Decano Nacional Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles informó que, con miras al foro en preparación, se tiene previsto invitar a la mayoría de exdirectores de DIGEMID, así como a representantes de organismos internacionales, como la OPS y la OMS, y a miembros del ámbito académico, con el fin de garantizar un enfoque plural y representativo. Preciso que dicho foro no será el único evento, ya que se contempla la realización de otras actividades complementarias. Además, el material generado será publicado en la página web institucional. Asimismo, se indicó que se cursarán invitaciones a congresistas, considerando que la propuesta deberá ser respaldada.

Se advirtió que es poco probable que el MINSA ceda con facilidad en este proceso, dado que DIGEMID representa una fuente significativa de recursos para el Ministerio. No obstante, se consideró que ha llegado el momento de promover un cambio estructural, ya que la situación actual resulta insostenible y los problemas continuarán si no se adoptan medidas urgentes. También indica que se hizo un llamado a renovar la estructura de DIGEMID, recordando que, en el pasado, existía una Dirección de Farmacia dentro de CONAMAD que operaba bajo criterios técnicos más independientes. En ese sentido, se subrayó la necesidad de recuperar dicha independencia técnica para abordar de manera efectiva los desafíos relacionados con los productos farmacéuticos.

El Q.F. Roel Luis Ramos Córdova, inició su intervención con un saludo cordial y propuso invitar a expertos de países como Colombia, Chile, Argentina, Brasil y México, así como a colegas con experiencia en auditorías internacionales, con el propósito de enriquecer la propuesta de creación de un organismo técnico especializado. Señaló la importancia de considerar las

tendencias regulatorias globales, particularmente en lo referente a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y a los registros sanitarios, a fin de elaborar una propuesta integral, alineada con los estándares internacionales, pero adaptada a la realidad del país.

El Decano Nacional intervino para informar que, debido a las limitaciones de tiempo, el foro se llevará a cabo de forma virtual la próxima semana. No obstante, precisó que este no será el único evento, ya que se busca asegurar una participación amplia a nivel nacional. Asimismo, hizo un llamado al compromiso colectivo para consolidar una propuesta técnica, sólida y representativa. Advirtió que, de no actuar oportunamente, existe el riesgo de que se apruebe la propuesta presentada por el ministro, lo cual podría debilitar aún más a la autoridad reguladora.

La Q.F. Milagros Heredia, intervino señalando que con la propuesta planteada se busca lograr una autonomía tanto en el ámbito financiero como en la gestión del personal. Explicó que, en la actualidad, en DIGEMID, la contratación de personal está sujeta a múltiples restricciones, como la exigencia del SERUMS y largos plazos para la aprobación de contratos, especialmente de terceros, que pueden demorar entre tres y cuatro meses debido a los procedimientos del Ministerio de Salud. Esta situación dificulta incorporar oportunamente al personal idóneo. Por ello, enfatizó que la autonomía permitiría gestionar el recurso humano de acuerdo con las necesidades reales, así como administrar eficientemente los recursos financieros.

El Decano Nacional indicó que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), un organismo adscrito a la Presidencia del Consejo de ministros (PCM) puede contar con autonomía presupuestal, lo que permitiría una gestión más eficiente. No habiéndose registrado más intervenciones, se propuso someter a votación la creación de la comisión encargada de elaborar la propuesta del nuevo Organismo Público Regulador.



Sometida a votación en la sesión, con la participación de 21 asistentes virtuales y 3 presenciales, se obtuvieron los siguientes resultados:

Aprueba: 16 votos (virtual) + 3 votos (presencial) = 19 votos

Desaprueba: 00 votos

Abstenciones: 02 votos

Total: 21 votos

Se aprobó la creación de la comisión encargada de elaborar la propuesta del nuevo Organismo Público Regulador.

V. ACUERDOS

1. Se aprobó la convocatoria a Asamblea Nacional Extraordinaria para el día 10 de abril de 2025 a las 20:00 horas, con el fin de informar sobre el mandato judicial de pago derivado de una obligación laboral, conforme al Expediente N.º 4138-2023-0-1801-JR-LA-03.
2. Se aprobó la creación de una comisión encargada de elaborar la propuesta para la constitución de un nuevo Organismo Público Regulador.

VI. CIERRE DE SESIÓN

El Decano Nacional, Mg. Aníbal Máximo Díaz Robles, expresó su sincero agradecimiento a todos los miembros del Consejo Directivo Nacional por su participación, el compromiso demostrado y los valiosos aportes realizados durante el desarrollo de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las 21:24 horas del martes 08 de abril de 2025.



Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
Secretario del Interior



Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
Decano Nacional